



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 034/2022-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2022

Expte. 16.417/11

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2011, 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1948/0, presentadas por su Directora, la Ing. Lentini, María Cristina.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2011, 2012 y 2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 113 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.000,40 (pesos, seis mil con 40/100), solicitando un reintegro de \$399,60 (pesos, trescientos noventa y nueve con 60/100) por rendir de menos; a fs. 114 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$5.959,76 (pesos, cinco mil novecientos cincuenta y nueve con 76/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.240,24 (pesos, mil doscientos cuarenta con 24/100) por no presentar certificados de asistencia para justificar los gastos presentados a fs. 79 y 80; y a fs. 122 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.700,96 (pesos, seis mil setecientos con 96/100) solicitando un reintegro de \$499,04 (pesos, cuatrocientos noventa y nueve con 04/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 034/2022-CCI

Ing. Lentini en Nota N° 1398/21 a fs. 109, en relación a las observaciones del Subsidio 2012, considera tener por aceptado el mismo, aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 79 y 80, y solicitar los reintegros de \$399,60 (pesos, trescientos noventa y nueve con 60/100) y \$499,04 (pesos, cuatrocientos noventa y nueve con 04/100), correspondientes a los Subsidios 2011 y 2013 respectivamente, por rendir de menos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 040/22 de fecha 19 de abril de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1948/0, presentada por su Directora, la Ing. Lentini, María Cristina, DNI N° 5.677.946, por el monto de \$6.000,40 (pesos, seis mil con 40/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Ing. Lentini el reintegro de \$399,60 (pesos, trescientos noventa y nueve con 60/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1948/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1948/0, presentada por su Directora, la Ing. Lentini, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1948/0, presentada por su Directora, la Ing. Lentini, por el monto de \$6.700,96 (pesos, seis mil setecientos con 96/100).

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Ing. Lentini el reintegro de \$499,04 (pesos,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

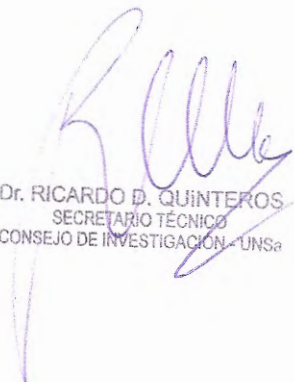
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**


## RESOLUCIÓN N° 034/2022-CCI

cuatrocientos noventa y nueve con 04/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1948/0.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Ing. Lentini, que los reintegros referidos en los Art. 2° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa